



# Sistemática declaraciones ECOGAN

Curso de ECOGAN marzo 2023

*MÓNICA LÓPEZ PÉREZ*

*SUBDIRECCIÓN GENERAL DE MEDIOS DE PRODUCCIÓN GANADERA*

*DIRECCIÓN GENERAL DE PRODUCCIONES Y MERCADOS AGRARIOS*

*MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN*

# ÍNDICE

---



Sistemática de  
declaraciones ECOGAN



Comunicación e Informes



Notificación



Conclusiones

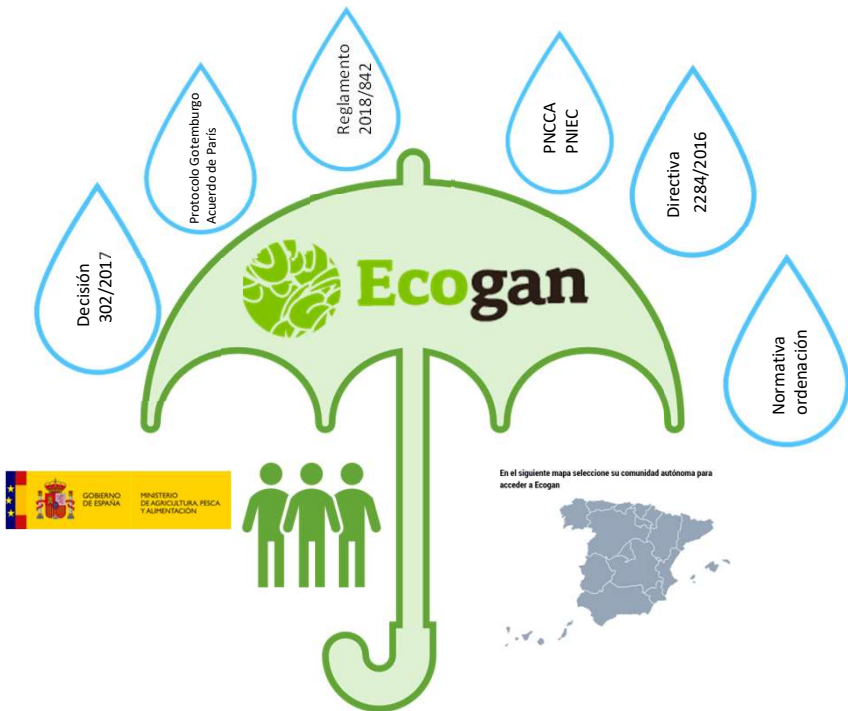


# 1. Sistemática de declaraciones ECOCHAN

---

# Sistemática de declaración MTDs

## ¿QUÉ ES ECOGAN?



cálculo, el seguimiento y la notificación de las emisiones de cada granja

**Notificación al Registro General de MTDs**

# Sistemática de declaración MTDs

## Base legal

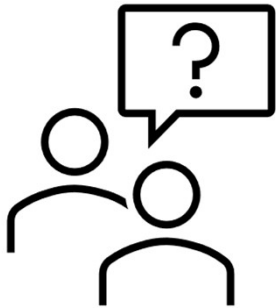
- ✓ **Real Decreto 988/2022**, por el que se regula el **Registro General de las Mejores Técnicas Disponibles en Explotaciones** y el soporte para el cálculo, seguimiento y notificación de las emisiones en ganadería, y se modifican diversas normas en materia agraria.
- **Artículo 3.** Registro General de las Mejores Técnicas Disponibles en Explotaciones.
- **Artículo 6.** Comunicación e inscripción en el Registro General.
- **Artículo 5.** Obligaciones de los titulares de explotaciones ganaderas.
- **ANEXO 1:** Datos mínimos que contendrá el Registro General de las Mejores Técnicas Disponibles en Explotaciones aplicadas en la explotación


✓ **Normativa de ordenación sectorial.** Ejemplo: **Real Decreto 306/2020**, ordenación de las granjas porcinas intensivas

- **Artículo 11.** Registro de Mejores Técnicas Disponibles de las explotaciones.
- **Artículo 16.** Obligaciones de los titulares de las explotaciones. Apartado 2

¿CÓMO?

¿QUIÉN? ¿CUÁNDO?



- ✓ **¿QUIÉN?** Será de aplicación a las explotaciones de todas las especies ganaderas sujetas al requisito de aplicar y notificar Mejores Técnicas Disponibles en la normativa nacional o de la Unión Europea (Art. 1 – RD 988/2022) → Correspondiente Normativa de Ordenación. Actualmente ECOGAN tan solo disponible para porcino → Todas las explotaciones de porcino intensivo amparadas por el RD 306/2020, a excepción de las explotaciones reducidas o de autoconsumo (Artículo 16.2).
- ✓ **¿EL QUÉ?** Los datos del Anexo I que correspondan en función de la especie ganadera (sección 1 y 2) que incluirán las Mejores Técnicas Disponibles aplicadas por el titular en el año anterior.
- ✓ **¿CÓMO?** En el caso de CCAA adheridas:  **Ecogan** → Registro MTDs
- ✓ **¿CUANDO?** Con carácter ANUAL antes del 1 marzo siempre que se hayan modificado las existentes o se hayan incorporado nuevas → Recomendar siempre revisar la declaración del año anterior y volver a declarar!

## Titulares explotaciones ganaderas

## Autoridades Competentes CCAA

## AGE

## MAPA

1 enero

1 marzo

1 abril

Periodo de **COMUNICACIÓN**

Periodo de **NOTIFICACIÓN**



- Desde el **1 de enero** → **Antes del 1 marzo**
- **Declaración responsable** del Titular de la explotación
- Posibilidad de realizar **varias comunicaciones hasta fin de plazo**.
- Comunicar:
  - Primer año: Todos los datos Anexo 1 RD 988/2022 incluidas MTDs aplicadas **año anterior**.
  - Años posteriores: Modificación datos obligatorios Anexo 1 o incorporación de nuevas MTDs
  - Recomendación: Revisar la declaración del año anterior y volver a declarar!

- Desde el **1 Marzo** → **Antes del 1 abril**
- **No es posible realizar varias notificaciones** de una misma comunicación
- **Revisión y Notificación al MAPA:**
  - Explotaciones que Comunican por 1ª vez
  - Explotaciones Comunicadas y No notificadas en la campaña anterior
  - Comunicadas y Notificadas en la campaña anterior

Mejoras perfil CCAA

Elaboración Informe anual de implantación de MTDs



MITERD



SEI



## 2. Comunicación e Informes

---

# 2. Comunicación e Informes

**Ecogan**  
Análisis medioambiental de la granja

Bienvenido/a [Nombre]

Acceso a mis granjas  
Acceso al simulador  
¿Cómo utilizar Ecogan?

Ecogan es una aplicación informática desarrollada por el MARM que permite estimar las emisiones contaminantes y el consumo de recursos de una granja ganadera concreta a lo largo del proceso productivo, teniendo en cuenta las técnicas y procedimientos utilizados en la alimentación de los animales, en el diseño y manejo de los alojamientos, así como en el almacenamiento y gestión de los estiércoles y purines producidos.

© Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación

Inicio medioambiental de la granja

**Porcino: Datos generales y proceso productivo actual**

Para guardar se hará de forma automática pulsando los botones Siguiente y/o Anterior o de forma manual con el disquete que hay en la esquina superior izquierda de la pantalla.

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8

- PASO 1: DATOS GRANJA
- PASO 2: ALOJAMIENTOS
- PASO 3: SISTEMAS DE ALMACENAMIENTO EXTERIOR
- PASO 4: GESTIÓN DE LOS ALOJAMIENTOS
- PASO 5: USO AGRÍCOLA
- PASO 6: CONSUMOS Y GESTIÓN DE AGUAS RESIDUALES
- PASO 7: RESULTADOS
- PASO 8: AUTORIZACIÓN AMBIENTAL INTEGRADA (AAI) (No se cumplimenta este paso)

## 1 Informe Ganadero (disponible solo hasta comunicación)

→ Recoge el listado de preguntas y las respuestas realizadas.

Fecha: 16/03/2023 GRANJA

Datos de la Granja			
Granja:			
Año de construcción:	1985		
Año inicio de actividad:	1986		
Año de última reforma a nivel medio ambiental:	2016	Granja PPC	NO
Granja de porcino ibérico:	NO		
Planta:			
Nº de plazas ocupadas de la granja:	2510		
Sistema de Gestión Ambiental:	Distancias, plan de formación, plan de mantenimiento y gestión de residuos:		
Sistema de Gestión Ambiental (SGA):	SI	Cumple con las distancias	SI
Debe disponer de un plan de gestión de ruido:	SI	Personal adecuadamente formado	SI
Plan de gestión del Ruido:	SI	Mantenimiento de los equipos y estructuras	SI
Debe disponer de un plan de gestión de olores:	SI	Apropiación las emisiones insonoras	NO
Plan de Gestión de Olores:	SI		
Supervisa emisiones de olores:	SI		
Plan de emergencia:	SI		
Autorización Ambiental Integrada:			
Autorización Ambiental Integrada:	SI		
Año última revisión:	2018		

Editor de los Alojamientos:

## 2 Informe MTDs

**Ecogan** **Justificante de Notificación al Registro**

Este es un justificante de la recepción de la información relativa a los datos de los MTDs aplicados en la granja que se envía con fecha: 16/03/2023

IDENTIFICACIÓN DE LA EXPLORACIÓN LA UNIDAD PRODUCTIVA

El Dpto. de [ ] indica de la explotación ganadera [ ]

La siguiente declaración responsable según lo expuesto en la normativa aplicable, se refiere a los datos de los MTDs para la explotación de animales de granja de cría, crianza y matanza, en base a los datos introducidos en el sistema.

C	Descripción	Valor	Unidad
C1	Consumo de agua		
C2	Consumo de electricidad		
C3	Consumo de gas		
C4	Consumo de combustible		
C5	Consumo de otros recursos		

Huella de carbono: [ ]

## 3 Cálculo de emisiones, consumos y huella de carbono



# INFORME DE MTDS EN ECOGAN

- ✓ Recoge todo el listado de MTDS reconocidas en la **DECISIÓN DE EJECUCIÓN (UE) 2017/302** respecto a la cría intensiva de cada especie.
- ✓ En este informe se especifican las **MTDs que se están aplicando** y las que no en la granja, según la información aportada en el formulario ECOGAN
- ✓ **ESTRUCTURA:**

- 1.- **Justificante** de notificación de MTDS al registro
- 2.- **Listado de MTDS** incluyendo las que se aplican y las que no, en la granja
- 3.- Informe de **porcentaje de reducción** alcanzado

## PARTE 1: Justificante de notificación al registro

JUSTIFICANTE DE NOTIFICACIÓN AL REGISTRO	
Esta es una confirmación de la recepción de la información relativa a los datos de las MTDS aplicadas en la granja, que se emite con fecha: 25 Marzo 2022	
IDENTIFICACIÓN DE LA EXPLOTACIÓN GANADO PORCINO	Nombre:
	Nº Registro REGA:
	Titular:
	Nº PLAZAS: 3.000
	Año construcción: 2015
Año última modificación MTDS: 2020	

D./Dña con DNI, titular de la explotación ganadera

notifica, bajo declaración responsable según lo exigido en la normativa aplicada, la aplicación de las siguientes MTDS para la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero y amoníaco, en base a los datos aportados por el mismo.

Entre paréntesis se indica el criterio para establecer si una MTD se cumple o no:

- **TODAS:** La MTD se cumple si se aplican todas las técnicas descritas en su apartado.
- **ALGUNA:** La MTD se cumple si se aplica alguna de las técnicas descritas en su apartado.
- **UNA COMBINACIÓN:** La MTD se cumple si se aplica una combinación de las técnicas descritas en su apartado.

En el campo **IMPLEMENTACIÓN** se emplea el siguiente código de respuestas:

SI	La técnica se aplica. Puede ser obligatoria (granjas IPPC) o voluntaria.
NO	La técnica no se aplica. Puede ser obligatoria (granjas IPPC) o voluntaria. En aquellas MTD relativas al alojamiento, almacenamiento o al uso agrícola (aplicación a campo) y cuando hay más de un alojamiento, almacenamiento o uso agrícola, aparecerá como NO cuando al menos en uno de ellos no se utilice la técnica.
NO APLICA	Granjas reducidas, granjas de autoconsumo. En otras granjas, cuando la técnica no aplica a una determinada categoría productiva. O cuando no existan sistemas de almacenamiento exterior de estiércol o purín.

## PARTE 2: Listado de MTDS

MEJORES TÉCNICAS DISPONIBLES APLICADAS EN LA GRANJA				
1. CONCLUSIONES GENERALES sobre MTDS:			IMPLEMENTACIÓN	Notas aclaratorias
			Si se aplican granjas con y planes Voluntario con y planes	
			No obligatorias granjas con y planes Voluntario con y planes	
			No aplicables granjas con y planes Voluntario con y planes y planes con y planes	
<b>1.1 SISTEMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL:</b>				
MTD 1	Sistemas de gestión ambiental (SGA)	Dispone e implementa un Sistema de Gestión Ambiental (SGA)	SI	Si/No documentado
<b>1.2 BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES:</b>				
MTD 2	Para evitar o reducir el impacto ambiental y mejorar el comportamiento global (TODAS)	Ubicación adecuada de la nave/explotación y disposición espacial de actividades	SI	En Granjas IPPC debe cumplir todas. En el resto no es obligatoria que cumpla todas, puede cumplir algunas si y otras no.
		Educación y formación del personal	SI	
		Se establece un plan de emergencia para hacer frente a situaciones incidentes imprevistas, como la contaminación de masas de agua	NO	
		Se comprueban periódicamente, se revisan y se mantienen equipos y estructuras	SI	
	Se almacenan los residuos, purines/efluvia que se extraen o biodegradan los estiércoles	SI		

## PARTE 3: Informe de porcentaje de reducción alcanzado

### INFORME % REDUCCION DE EMISIONES ALCANZADO % REDUCCIÓN DE EMISIONES ASOCIADA A LAS MTDS APLICADAS

ECOGAN calcula las EE de los gases nitrogenados NH<sub>3</sub>, N<sub>2</sub>O, N<sub>2</sub> Y NO<sub>x</sub> y del metano (CH<sub>4</sub>), cuyos resultados puede revisar en el **Informe de emisiones de la granja**.

El **Informe de % de reducción asociada a las MTDS aplicadas** solo muestra esta reducción para el gas NH<sub>3</sub>, ya que no existen actualmente factores de reducción para el resto de gases, que permitan mostrar reducciones para los mismos.

% REDUCCIÓN DE EMISIONES EN ALOJAMIENTOS (*)	AMONIACO NH <sub>3</sub> N EMITIDO TOTAL	65,85
% REDUCCIÓN DE EMISIONES EN ALMACENAMIENTO ESTIÉRCOL/PURIN (*)	AMONIACO NH <sub>3</sub> N EMITIDO TOTAL	65,85
% REDUCCIÓN DE EMISIONES TOTAL GRANJA (*)	AMONIACO NH <sub>3</sub> N EMITIDO TOTAL	64,70
		61,26

\* Datos obtenidos del Cálculo de emisiones, para más información consultar Informe de emisiones de la granja.

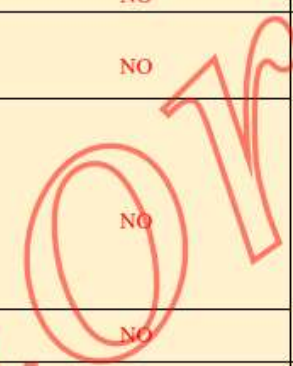
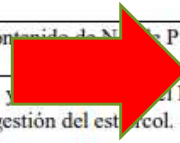
# INTERPRETACIÓN DEL INFORME MTDs

- El informe aparece con marca de agua “**BORRADOR**” hasta el momento de comunicación
- Hay MTDs que aparecen en estado de “**no aplicadas**” hasta que el usuario comunica el informe MTD, como son las **MTDs 24, 25 y 29**.
- Respecto a las **MTD 16, y 17** que hacen referencia al ALMACENAMIENTO de purines, señalar que la MTD 16 (aparecerá como “NO” si no se ha informado de la presencia de DEPÓSITO), y sucederá lo mismo con la MTD 17 en ausencia de BALSAS.
- Si no coinciden los datos del Informe de MTD, o del informe ganadero con los datos introducidos pulsar en el botón “Actualizar” puede ser que no se hayan cargado los nuevos datos
- Para verificar la adecuada introducción de datos por parte del titular ambas MTD deben estar dentro del intervalo previsto en la Decisión 303/2027 → Desviación positiva = No cumplen:
  - ∅ **MTD 3:** Gestión nutricional: Para reducir el nitrógeno excretado y las emisiones de amoníaco. Si los datos son incoherentes → REVISAR PASO 4
  - ∅ **MTD 30:** Alojamiento: Para reducir emisiones de amoníaco a la atmósfera de cada nave



1.14 EMISIONES GENERADAS DURANTE EL PROCESO DE PRODUCCIÓN COMPLETO				
MTD 23	<i>Para reducir las emisiones de amoníaco generadas durante el proceso completo de producción</i>	La reducción de emisiones de Amoníaco generadas en todo el proceso de producción se calculan o estiman utilizando las MTD aplicadas en la explotación	SI	

1.15 SUPERVISIÓN DE LAS EMISIONES Y LOS PARÁMETROS DEL PROCESO				
MTD 24	<i>Supervisión de las emisiones de NITROGENO total y el FOSFORO total excretado presentes en el estiércol</i> <b>(ALGUNA)</b>	a. Balance de masas de N y P basado en la ración, el contenido de proteína bruta en la dieta, el fósforo total y el rendimiento de los animales. Una vez al año.	NO	Una vez al año por cada categoría de animales
		b. Análisis del estiércol, determinando el contenido de N y P total. Una vez al año.	NO	
MTD 25	<i>Supervisión de las emisiones de AMONIACO a la atmósfera</i> <b>(ALGUNA)</b>	a. Balance de masas basado en la excreción y el N amoniacal total) presente en cada etapa de la gestión del estiércol. Una vez al año	NO	Una vez al año por cada categoría de animales
		b. Medición de la concentración de NH3 y el índice de ventilación, aplicando métodos normalizados ISO u otros métodos que garanticen una calidad científica equivalente. Cada vez que se produzcan cambios significativos en, al menos, uno de los parámetros siguientes: a) el tipo de ganado criado en la explotación; b) el sistema de alojamiento	NO	
		c. Estimación utilizando factores de emisión. Una vez al año	NO	



Hay MTDs que aparecen en estado de “no aplicadas” hasta que el usuario comunica el informe MTD, como son las MTDs 24, 25 y 29

# MTD 16, 17 Y 18 ALMACENAMIENTO PURINES

L.II EMISIONES GENERADAS POR EL ALMACENAMIENTO DE PURINES				
MTD 16	<p><i>Para reducir las emisiones de amoniaco a la atmósfera procedentes del ALMACENAMIENTO en depósitos de purines</i></p> <p><b>(UNA COMBINACIÓN)</b></p>	<p>a. Efectuar un diseño y una gestión adecuados de los depósitos de purines:</p> <p>i) reducir la relación entre la superficie de emisión y el volumen del depósito de purines</p>	NO	<p>Se emplea una combinación de técnicas</p> <p>← "NO" dado que no ha informado DEPÓSITO</p>
		<p>ii) reducir la velocidad del viento y el intercambio de aire sobre la superficie del purín, disminuyendo el nivel de llenado del depósito</p> <p>iii) reducir al mínimo la agitación del purín</p>		
		<p>b. Cubrir el depósito del purín:</p> <p>i) cubiertas rígidas y cubiertas flexibles</p> <p>ii) cubiertas flotantes: pellets de plástico, materiales ligeros a granel, cubiertas neumáticas y flotantes flexibles, placas de plástico geométricas, costra natural, paja....</p>	NO	
		c. Acidificación de los purines	NO	
MTD 17	<p><i>Para reducir las emisiones de Amoniaco a la atmósfera procedentes del almacenamiento en BALSA de purines</i></p> <p><b>(UNA COMBINACIÓN)</b></p>	a. Reducir al mínimo la agitación del purín	SI	<p>← Solo si ha informado BALSA</p>
		b. Cubrir la balsa de purines con una cubierta flexible y/o flotante (p.e., láminas de plástico flexibles, materiales ligeros a granel, costra natural, paja)	SI	
MTD 18	<p><i>Reduccion de emisiones al suelo y agua</i></p> <p><b>(UNA COMBINACIÓN)</b></p>	a. Utilizar depósitos que puedan soportar tensiones mecánicas, químicas y térmicas	NO	<p>No aporta documentación</p> <p>Se emplea una combinación de técnicas</p>
		b. Seleccionar una nave de almacenamiento con capacidad suficiente para conservar los purines durante los periodos en que no es posible proceder a su aplicación al campo	SI	
		c. Construir instalaciones y equipos a prueba de fugas para la recogida y transferencia de los purines (p. ej. fosas, canales, desagües, estaciones de bombeo)	NO	
		d. Almacenar los purines en balsas con una base y paredes impermeables, p. ej. con arcilla o un revestimiento plástico (o doble revestimiento)	SI	
		e. Instalar un sistema de detección de fugas, p. ej. una geo membrana, una capa de drenaje y un sistema de conductos de desagüe	NO	
		f. Comprobar la integridad estructural de los depósitos al menos una vez al año	NO	

# MTD 3 Y 4 GESTIÓN NUTRICIONAL

I.3 GESTIÓN NUTRICIONAL					
MTD 3	<p><i>Para reducir el nitrógeno total excretado y las emisiones de amoníaco. Se utilizan estrategias de alimentación y de formulación de piensos que incluyan algunas técnicas para reducir el N total excretado y las emisiones de NH3</i></p> <p><b>(ALGUNA O UNA COMBINACIÓN)</b></p>		a. Reducir el contenido de proteína bruta mediante una dieta equilibrada en nitrógeno	SI	<p>En Granjas IPPC será necesario que al menos utilice una o una combinación de técnicas. En Granjas con X plazas al menos la alimentación multifase.</p> <p>En la actualidad y de manera generalizada, los piensos suministrados se formulan:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Reduciendo el contenido de proteína mediante una dieta equilibrada en nitrógeno</li> <li>- Aportando cantidades controladas de aminoácidos esenciales, en una dieta baja en proteínas brutas.</li> </ul> <p>Por este motivo, se asume la implantación generalizada de las técnicas a y c.</p>
			b. Alimentación multi-fase con una formulación del pienso adaptada a las necesidades específicas del periodo productivo	NO	
			c. Adición de cantidades controladas de aminoácidos esenciales en una dieta baja en proteínas brutas	SI	
			d. Utilización de aditivos autorizados para piensos que reduzcan el nitrógeno total excretado	NO	
	Nivel de Emisión NITROGENO TOTAL EXCRETADO Asociado (NEA) a la técnica *(véase cuadro de emisiones)	Kg N/ Plaza/año GRANJA	N TOTAL EXCRETADO ASOCIADO A LA MTD (Kg N/ Plaza/año)	<b>DESVIACION</b>	En la actualidad no existen aditivos autorizados que reduzcan el nitrógeno total excretado. Por este motivo, se asume de manera generalizada la no aplicabilidad de la técnica d.
Lechones destetados	0,000	<b>1,5-4,0</b>	NO APLICA	NEA: Si la desviación es positiva no se cumple la MTD.	
Cerdos de engorde	0,000	<b>7,0-13,0</b>	NO APLICA		
Cerdas reproductoras (incluidos los lechones)	24,558	<b>17,0-30,0</b>	0		

No hay desviación

- **NO APLICA:** Con los datos aportados en el formulario no se puede calcular el nivel de emisión de N excretado por esa categoría animal
- **DESVIACIÓN:** El N excretado total debe estar dentro del intervalo para considerarse que la técnica de gestión nutricional empleada reduce como MTD
  - Desviación negativa (verde - ): defecto de PB, posible incoherencia **DATOS PASO 4**
  - Desviación positiva (rojo + ): exceso de PB, **NO CUMLE LA MTD**

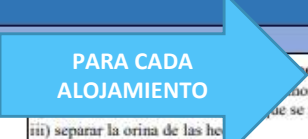
# MTD 3 Y 4 GESTIÓN NUTRICIONAL

I.3 GESTIÓN NUTRICIONAL					
MTD 3	<p><i>Para reducir el nitrógeno total excretado y las emisiones de amoníaco. Se utilizan estrategias de alimentación y de formulación de piensos que incluyan algunas técnicas para reducir el N total excretado y las emisiones de NH3</i></p> <p><b>(ALGUNA O UNA COMBINACIÓN)</b></p>		a. Reducir el contenido de proteína bruta mediante una dieta equilibrada en nitrógeno	SI	<p>En Granjas IPPC será necesario que al menos utilice una o una combinación de técnicas. En Granjas con X plazas al menos la alimentación multifase.</p> <p>En la actualidad y de manera generalizada, los piensos suministrados se formulan:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Reduciendo el contenido de proteína mediante una dieta equilibrada en nitrógeno</li> <li>- Aportando cantidades controladas de aminoácidos esenciales, en una dieta baja en proteínas brutas.</li> </ul> <p>Por este motivo, se asume la implantación generalizada de las técnicas a y c.</p>
			b. Alimentación multi-fase con una formulación del pienso adaptada a las necesidades específicas del periodo productivo	NO	
			c. Adición de cantidades controladas de aminoácidos esenciales en una dieta baja en proteínas brutas	SI	
			d. Utilización de aditivos autorizados para piensos que reduzcan el nitrógeno total excretado	NO	
	Nivel de Emisión NITROGENO TOTAL EXCRETADO Asociado (NEA) a la técnica *(véase cuadro de emisiones)	Kg N/ Plaza/año GRANJA	N TOTAL EXCRETADO ASOCIADO A LA MTD (Kg N/ Plaza/año )	<b>DESVIACION</b>	En la actualidad no existen aditivos autorizados que reduzcan el nitrógeno total excretado. Por este motivo, se asume de manera generalizada la no aplicabilidad de la técnica d.
Lechones destetatos	0,000	1,5-4,0	NO APLICA	<p>NEA: Si la emisión asociada a la MTD.</p> <p><b>DESVIACIÓN NEGATIVA ( FALTAN PIENSOS)</b></p>	
Cerdos de engorde	0,000	7,0-13,0	NO APLICA		
Cerdas reproductoras (incluidos los lechones)	1,667	17,0-30,0	-15,333		

- **DESVIACIÓN NEGATIVA:** El N excretado por esa categoría animal está por debajo del mínimo del intervalo. INDICA INCOHERENCIAS EN LA ENTRADA DE DATOS DE ALIMENTACIÓN, REVISAR LOS PIENSOS DE PASO 4

La MTD 30 establece las distintas técnicas para cada uno de los alojamientos que se han informado en ECOGAN

2.-CONCLUSIONES MTDs EN LA CRIA INTENSIVA DE CERDOS		IMPLEMENTACIÓN		Notas aclaratorias		
		SI (Obligatorio granjas con x plazas. Voluntario con y plazas) No (saldrá en rojo cuando fuera obligatorio cumplir y en naranja cuando fuera voluntario) No aplica (Granjas de z plazas o ecológica por ejemplo-).				
<b>2.1 EMISIONES DE AMONIACO DE LAS NAVES DE CERDOS:</b>						
<b>MTD 30</b>	<p><i>Para reducir las emisiones de amoniaco a la atmósfera de cada nave para cerdos, se utiliza una o una combinación de las técnicas que se indican a continuación</i></p> <p><b>(ALGUNA O UNA COMBINACIÓN)</b></p>	<b>Reposición</b>			<p>Se aplica UNA o UNA COMBINACIÓN de técnicas</p> <p>NEA: el extremo inferior del intervalo se asocia con el uso de un sistema de depuración del aire. El nivel superior de referencia puede cambiar dependiendo de la combinación de técnicas (Véase tabla de NEA-MTD)</p>	
		<p>o una combinación de los siguientes principios:</p> <p>amoniac</p> <p>que se retiran los purines al almacén exterior</p>				
		<p>iii) separar la orina de las heces</p> <p>iv) mantener la cama limpia y seca</p>				
		<p>i) fosas profundas, reducidas de purín y/o con paredes inclinadas</p>				
		Foso profundo		SI		
		<p>ii) eliminación frecuente de purines, mediante rascador, sistema de vacío y/o lavado a chorro</p>				
		Vacío		NO		
		<p>iii) sistema de cama de paja y sistema de sustitución de paja</p>				NO APLICA
		<p>iv) alojamiento en casetas/barracas</p>				NO APLICA
		<p>v) casetas de descanso y alimentación sobre suelo sólido</p>				NO APLICA
		<p>vi) corrales con cama con generación combinada de estiércol</p>				NO APLICA
		<p>vii) suelo convexo y canales de agua y purín separados</p>				NO APLICA
		<p>viii) colector de estiércol</p>				NO APLICA
		<p>ix) cintas de estiércol en forma de V</p>				NO APLICA
		<p>x) recogida de estiércol en agua</p>				NO APLICA
<p>xi) combinación de canales de agua y purín</p>			NO APLICA			
<p>xii) pasillo exterior con cama</p>			NO APLICA			
<p>b. Refrigeración de purines (estiércol)</p>			NO			
<p>c. Utilización de un sistema de depuración de aire:</p>						
Sin sistema de depuración de aire		NO				
<p>d. Acidificación de los purines</p>			NO			
<p>e. Utilización de bolas flotantes en la fosa del purín</p>			NO APLICA			
<p>Nivel de Emisión AMONIACO expresado como NH3 Asociado (NEA) a la técnica para las emisiones de amoniaco a la atmósfera de cada nave de cerdos</p>	<p>Kg NH<sub>3</sub>/ Plaza/año GRANJA</p>	<p>NEA-MTD para las emisiones de amoniaco a la atmósfera de cada nave para cerdos</p> <p>Kg NH<sub>3</sub>/ Plaza/año</p>	<p><b>DESVIACION</b></p>			
<p>Cerdas en apareamiento y gestantes</p>	<p>3,044</p>	<p>0,2-2,7</p>	<p>0,344</p>			





# 3. Notificación

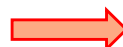
---



# NECESIDADES

El presente año de declaración 2023, ha generado una serie de **necesidades** sobre el “**Perfil CCAA**” entre ellas:

1. La imposibilidad de Notificar las **explotaciones no comunicadas en la presente declaración 2023** que incluyen:
  - Explotaciones Comunicadas y notificadas en la campaña anterior que NO HAN COMUNICADO en la presente declaración al no haber presentado ninguna modificación de los datos obligatorios del ANEXO 1, y no haber incorporado ninguna nueva MTD.
  - Comunicadas y No Notificadas en la campaña anterior (Habilitar acceso a las pendientes de notificar en 2022)
2. Necesidad de una nueva funcionalidad que permita realizar una **diferenciación entre los diferentes tipos de explotaciones** que han comunicado este año.
3. **Posibilidad de “Deseleccionar”** aquellas comunicaciones que NO se deseen notificar por la presencia de alguna incoherencia.
4. **Ordenar las comunicaciones** recibidas mediante algún criterio
  - Propuesta CCAA: en base a la fecha de comunicación.



# MEJORAS

Para dar solución a las necesidades expuestas anteriormente se ha planteado la creación de un nuevo desarrollo que incluirá las siguientes **mejoras**:

1. Actualmente en desarrollo una **recuperación en el perfil CCAA** de todas las **comunicaciones de 2022** de explotaciones que **No han comunicado en la presente declaración de 2023**, y que incluirá:
  - Explotaciones Comunicadas y notificadas en la campaña anterior
  - Comunicadas y No Notificadas en la campaña anterior
2. Incorporación de una nueva funcionalidad que permite realizar una diferenciación entre los diferentes tipos de comunicaciones, gracias a la:
  - ✓ Inclusión de **nuevas columnas en los resultados de búsqueda**:
    - “Fecha de notificación en la campaña anterior”
    - “Comunicada por el Titular”
  - ✓ Incorporación un **nuevo filtro en el Buscador de granjas dentro del perfil CCAA**:
    - No comunicadas por el titular en la campaña actual**. Si se selecciona, se muestra un desplegable con las siguientes opciones:
      - ✓ TODAS
      - ✓ Notificadas campaña anterior
      - ✓ No notificadas campaña anterior
3. **Inclusión de la opción de deseleccionar “Deseleccionar”** aquellas comunicaciones que NO se deseen notificar por la presencia de alguna incoherencia.
4. **Ordenación automática** de las **comunicaciones** recibidas en base a la **fecha y hora de comunicación** (más reciente → menos reciente)

Buscador

Código REGA:

Comunidad Autónoma:

Especie ganadera:

NIF/NIE/CIF titular:

Apellidos y nombre o razón social:

Estado:

Campaña:

1. Nuevo filtro

No Comunicadas por el Titular en la campaña actual

Casilla NO seleccionada por tanto muestra **TODAS las pendientes de notificar:**

- Explotaciones que Comunican por 1ª vez
- Explotaciones Comunicadas y No notificadas en la campaña anterior
- Comunicadas y Notificadas en la campaña anterior

Granjas

Se han encontrado 818 comunicaciones.

Marcar/Desmarcar Todo Este check afecta al total de registros

Notificar Número granjas seleccionadas :0


	Código REGA	Apellidos y nombre o razón social del titular	NIF/NIE/CIF titular	Fecha de comunicado	Comunicada Titular	F. Notificación	F. Notificación Campaña Anterior
<input type="checkbox"/>					SI		
<input type="checkbox"/>					NO		28/10/2022 15:57:59
<input type="checkbox"/>					NO		17/10/2022 11:35:53
<input type="checkbox"/>					NO		27/09/2022 13:47:10

2. Nuevas columnas resultados búsqueda pendientes de notificar:

- "Fecha notificación campaña anterior"
- Comunicada por el titular

Pantalla al entrar, sin realizar ningún filtro:

## OPCIONES en el desplegable de No comunicadas en la campaña actual:

 **Buscador**

Código REGA

Comunidad Autónoma

Especie ganadera

NIF/NIE/CIF titular


Apellidos y nombre o razón social

Estado

Campaña

**No Comunicadas por el Titular en la campaña actual**

Buscar

 **Granjas**

Pendiente de notificar

2023

Todas

**Todas**

Notificadas campaña anterior

No Notificadas campaña anterior

**Sin filtro: TODAS las pendientes de notificar**

**Con filtro: “No comunicadas por el titular en la campaña actual” TODAS**

**Con filtro: “No comunicadas por el titular en la campaña actual” NOTIFICADAS CAMPAÑA ANTERIOR**

**Con filtro: “No comunicadas por el titular en la campaña actual” NO NOTIFICADA CAMPAÑA ANTERIOR**

**Ejemplo:**

✓ **SIN FILTRO: 818 granjas** → TODAS las pendientes de notificar ✓ **CON Filtro**

- **“Todas”:** 774 granjas comunicadas en 2022, no comunicadas en 2023 “Autocomunicadas”
- **“Notificadas campaña anterior”** 773 granjas comunicadas y notificadas en 2022, no comunicadas en 2023
- **“No notificadas campaña anterior”** 1 granja comunicadas y NO notificadas en 2022, no comunicada en 2023

**Buscador**

Código REGA  
Comunidad Autónoma  
Especie ganadera  
NIF/NIE/CIF titular  
Apellidos y nombre o razón social  
Estado  
Campaña

Pendiente de notificar  
2023

No Comunicadas por el Titular en la campaña actual

Buscar

**Granjas**

Se han encontrado 818 comunicaciones.

**Buscador**

Código REGA  
Comunidad Autónoma  
Especie ganadera  
NIF/NIE/CIF titular  
Apellidos y nombre o razón social  
Estado  
Campaña

Pendiente de notificar  
2023

Notificadas campaña anterior

No Comunicadas por el Titular en la campaña actual

Buscar

**Granjas**

Se han encontrado 773 comunicaciones.

Marcar/Desmarcar Todo Este check afecta al total de registros de la búsqueda. Si cambia algún check este check se desmarcará

**Buscador**

Código REGA  
Comunidad Autónoma  
Especie ganadera  
NIF/NIE/CIF titular  
Apellidos y nombre o razón social  
Estado  
Campaña

Pendiente de notificar  
2023

Todas

No Comunicadas por el Titular en la campaña actual

Buscar

**Granjas**

Se han encontrado 774 comunicaciones.

Marcar/Desmarcar Todo Este check afecta al total de registros de la búsqueda. Si cambia algún check este check se desmarcará

Notificar Número granjas seleccionadas: 0

**Buscador**

Código REGA  
Comunidad Autónoma  
Especie ganadera  
NIF/NIE/CIF titular  
Apellidos y nombre o razón social  
Estado  
Campaña

2023

No Notificadas campaña anterior

No Comunicadas por el Titular en la campaña actual

Buscar

**Granjas**













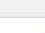
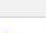
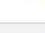





Se han encontrado 1 comunicaciones.

**Granjas**

Se han encontrado 818 comunicaciones.

Marcar/Desmarcar Todo Este check afecta al total de registros de la búsqueda. Si cambia algún check este check se desmarcará

Notificar Número granjas seleccionadas :815

	Código REGA	Apellidos y nombre o razón social del titular	NIF/NIE/CIF titular	Fecha de comunicado	Comunicada Titular	F. Notificación	F. Notificación Campaña Anterior
<input checked="" type="checkbox"/>  					SI		
<input checked="" type="checkbox"/>  					NO		28/10/2022 15:57:59
<input type="checkbox"/>  					NO		17/10/2022 11:35:53
<input checked="" type="checkbox"/>  					NO		27/09/2022 13:47:10
<input type="checkbox"/>  					NO		27/09/2022 13:47:10
<input type="checkbox"/>  					NO		27/09/2022 13:47:10
<input checked="" type="checkbox"/>  					NO		27/09/2022 13:47:10
<input checked="" type="checkbox"/>  					NO		27/09/2022 13:47:10
<input checked="" type="checkbox"/>  					NO		27/09/2022 13:47:10
<input checked="" type="checkbox"/>  					NO		16/09/2022 11:45:43

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 ...

3. Deselección individual después de marcar Todo

2. Nuevas columnas resultados búsqueda pendientes de notificar:

- "Fecha notificación campaña anterior"
- Comunicada por el titular

Se han encontrado 185 comunicaciones.



	Código REGA	Apellidos y nombre o razón social del titular	NIF/NIE/CIF titular	Fecha de comunicado	Comunicada Titular	F. Notificación	F. Notificación Campaña Anterior
				20/03/2023 13:32:32	NO	21/03/2023 12:34:16	16/11/2022 10:57:30
				17/03/2023 13:24:10	NO	20/03/2023 10:42:53	30/06/2022 17:13:34
				17/03/2023 13:24:09	NO	21/03/2023 12:42:28	10/05/2022 10:55:43
				06/03/2023 16:37:31	SI	06/03/2023 17:41:33	27/06/2022 10:38:48
				06/03/2023 14:53:17	SI	06/03/2023 17:41:33	23/06/2022 13:10:57
				06/03/2023 14:31:19	SI	06/03/2023 17:41:33	27/06/2022 10:37:18
				06/03/2023 14:27:56	SI	06/03/2023 17:41:33	27/06/2022 10:39:01
				06/03/2023 13:35:37	SI	06/03/2023 17:41:33	
				06/03/2023 13:11:08	SI	06/03/2023 17:41:33	23/06/2022 13:08:00
				06/03/2023 13:04:02	SI	06/03/2023 17:41:33	

**4. Ordenación automática de las comunicaciones** recibidas en base a la **fecha y hora de comunicación** (más reciente → menos reciente)

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 ...

Informe MTD donde se puede ver la fecha de comunicación de 2022



## JUSTIFICANTE DE NOTIFICACIÓN AL REGISTRO

Esta es una confirmación de la recepción de la información relativa a los datos de las MTDs aplicadas en la granja, que se emite con fecha: 8 Junio 2022

<b>IDENTIFICACIÓN DE LA EXPLOTACIÓN GANADO PORCINO</b>	Nombre:	
	Nº Registro REGA:	
	Titular:	
	Nº PLAZAS:	
	Localización:	
	Año construcción:	
	Año última reforma medioambiental:	

D./Dña  
con DNI

notifica, bajo declaración responsable según lo exigido en la normativa aplicada, la aplicación de las siguientes MTDs para la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero y amoníaco, en base a los datos aportados por el mismo.

Entre paréntesis se indica el criterio para establecer si una MTD se cumple o no:

- **TODAS:** La MTD se cumple si se aplican todas las técnicas descritas en su apartado.
- **ALGUNA:** La MTD se cumple si se aplica alguna de las técnicas descritas en su apartado.
- **UNA COMBINACIÓN:** la MTD se cumple si se aplica una combinación de las técnicas descritas en su apartado.

En el campo **IMPLEMENTACIÓN** se emplea el siguiente **código de respuestas**:

<b>SI</b>	La técnica se aplica. Puede ser obligatoria (granjas IPPC) o voluntaria.
<b>NO</b>	La técnica no se aplica. Puede ser obligatoria (granjas IPPC) o voluntaria. En aquellas MTD relativas al alojamiento, almacenamiento o al uso agrícola (aplicación a campo) y cuando hay más de un alojamiento, almacenamiento o uso agrícola, aparecerá como NO cuando al menos en uno de ellos no se utilice la técnica.
<b>NO APLICA</b>	Granjas reducidas, granjas de autoconsumo. En otras granjas, cuando la técnica no aplica a una determinada categoría productiva. También cuando no existan sistemas de almacenamiento exterior de estiércol y/o purín, o cuando no haya ningún tipo de aplicación directa a campo de los estiércoles y/o purines.
<b>NS/NC</b>	Cuando se desconoce una o varias técnicas de aplicación a campo de los estiércoles y/o purines



# 4. CONCLUSIONES

---



# CONCLUSIONES

---

✓ El **registro de MTDs y ECOGAN** se configura como una oportunidad para los sectores ganaderos, puesto que permite **poner en valor** el esfuerzo que vienen realizando en materia ambiental los propios sectores y las administraciones públicas.

✓ ECOGAN es un sistema informatizado que permite al sector cumplir con sus obligaciones legales, a la vez que simplifica la gran complejidad que reside en el cálculo y notificación de emisiones.

✓ ECOGAN no es un sistema informatizado perfecto, pero sí ha demostrado su capacidad de adaptación frente a las demandas del sector y de las administraciones públicas, mejorando día a día con el fin de constituirse como una herramienta útil y dinámica pionera a nivel mundial.



# Gracias por vuestra atención

---



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE AGRICULTURA, PESCA  
Y ALIMENTACIÓN